

# Históricas Digital

Cynthia Montero Recorder

“La capellanía: una de las prácticas religiosas para el más allá”

p. 131-142

*Cofradías, capellanías y obras pías en la América colonial*

María del Pilar Martínez López Cano

Gisela von Wobeser

Juan Guillermo Muñoz Correa

(coordinadores)

México

Universidad Nacional Autónoma de México,  
Instituto de Investigaciones Históricas,

Facultad de Filosofía y Letras

1998

280 p.

(Serie Historia Novohispana, 61)

ISBN 968-36-6537-3

Formato: PDF

Publicado en línea: 12 marzo 2015

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/cofradias/capellanias.html>

DR © 2015, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510, México, D. F.



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS

## LA CAPELLANÍA: UNA DE LAS PRÁCTICAS RELIGIOSAS PARA EL MÁS ALLÁ

CYNTIA MONTERO RECORDER

El siguiente trabajo forma parte de una investigación que se encarga de estudiar el aspecto religioso de las capellanías de misas, tomando en cuenta que este aspecto muestra de manera explícita algunos rasgos de la religiosidad de los fundadores y sus actitudes ante la muerte. Así se pretende comprender cómo la capellanía sirvió como intercesora de los propios fundadores para salvar sus almas en el más allá, a fin de conseguir una estancia corta en el Purgatorio. Las expresiones de fe y devoción que muestran los documentos<sup>1</sup> serán las guías para entender las creencias y prácticas de los fundadores.

La época en que nos moveremos será el siglo XVIII (aunque de los diez últimos años de este siglo no encontré documentos de fundaciones). El espacio físico de la investigación comprenderá, principalmente, las ciudades de México y Puebla, ya que de estas dos ciudades proviene el mayor número de fundaciones de capellanías estudiadas, aunque se tomarán en cuenta algunos otros asentamientos como Guanajuato, Guadalajara, Toluca, Saltillo y Tampico. Una vez hechas estas delimitaciones, comenzaré por aclarar el significado del término "capellanía".

La definición de Abelardo Levaggi<sup>2</sup> puede ser considerada como una definición amplia: "Fundación instituida generalmente a perpetuidad, por vía testamentaria o acto entre vivos, en virtud de la cual el fundador afectaba un bien inmueble o una suma de dinero situada sobre un bien inmueble, para costear con su renta la celebración de misas u otros actos

<sup>1</sup> Las fuentes que han sido utilizadas para este trabajo son las fundaciones de capellanías que están dentro del grupo documental *Juzgado de Testamentos, Capellanías y Obras Pías*, identificado con las siglas JTCOP, en el Archivo General de la Nación, y éstas son las siglas que aparecerán en las citas que se refieran a los documentos utilizados. El universo de documentos para la investigación es mayor que el que se utilizó para este trabajo: sólo se ocuparon 94 fundadores y 113 capellanías; se seleccionaron los documentos que contenían mayor información.

<sup>2</sup> Abelardo Levaggi, *Las capellanías en Argentina. Estudio histórico-jurídico*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales "Ambrosio L. Gioja", Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UBA, 1992, p. 21.

píos y beneficiar a determinadas personas o instituciones; a título de patrimonio si estas personas aspiraban al sacerdocio, o al mero título de patronos y capellanes.”

Otra definición, que considero acertada porque se refiere a la descripción de la finalidad principal al fundar capellanías, es la que da José Francisco López: “Es una hipoteca espiritual y eterna, como el alma del fundador que sigue disfrutando en la otra vida, los intereses espiritualizados en forma de misas —especie de telégrafo místico que transmite los valores de ésta a los moradores de aquélla, como otras tantas de crédito expiatorio, con que ellos desean satisfacer las cuentas de sus deudas ante Dios, y obtener su remisión.”<sup>3</sup>

Los fundadores de capellanías son los personajes principales de este trabajo, por lo que se hace necesario saber quiénes eran y de dónde eran, así como conocer sus creencias, sus prácticas religiosas y sus motivos para fundar las capellanías.

Recordemos que la Iglesia había adquirido entonces una gran influencia en todos los sentidos. La religión se volvió el instrumento más poderoso en la sociedad novohispana.<sup>4</sup> Su influencia se sintió en la devoción católica que los feligreses mostraban al cumplir las prácticas religiosas y morales<sup>5</sup> que la Iglesia había enseñado.

El ambiente religioso justificó que los cristianos se prepararan religiosa y moralmente para no caer en el mal y se apoyó en las obras de caridad, que permitían acercarse a Dios y además eran la llave de la salvación después de la muerte. Hizo también que la gente se apegara a una vida cristiana, ya que el sentido de la vida era, en esencia, prepararse para el bien morir, es decir, vivir cristianamente para morir bien. Así que la capellanía, al igual que las cofradías, las indulgencias, las oraciones y los sacramentos fueron prácticas para ayudarse después de su muerte. Los fundadores de capellanías, al igual que el resto de los novohispanos, aprendieron estas enseñanzas de la iglesia y le sumaron su práctica individual. Esto se percibe sobre todo en lo que expresan los propios documentos.

Pero, ¿quiénes eran los fundadores? El fundador establecía todas las condiciones de la capellanía y designaba la finalidad de dicha fundación: si sería una capellanía laica o colativa. También la dotaba económicamente y señalaba a las personas que se encargarían del funcionamiento de la capellanía, es decir: al patrono (cuando lo hacía en vida, el fundador se

<sup>3</sup> Consulta del gobierno de Mendoza. *La iglesia, el alma y sus capellanías ante el derecho civil*, Buenos Aires, 1876, p. 5. (Citado por Levaggi en: *Las capellanías en Argentina...*, op. cit., p. 21.)

<sup>4</sup> Antonio Rubial García, *El Convento Agustino y la sociedad novohispana (1533-1630)*, México, UNAM, 1989.

<sup>5</sup> Las prácticas religiosas son las que la Iglesia enseña para que sus hijos se salven, y las prácticas morales son las virtudes heroicas que el cristianismo destaca: fe, esperanza, caridad, justicia, fortaleza, templanza y prudencia.

designaba a sí mismo patrono) y al capellán, quien se encargaría de realizar las misas estipuladas. Por lo que se refiere a las misas, disponía la intención de ellas y el número de veces que se dirían al año; también establecía los días y el lugar en que se celebrarían. En ocasiones disponía de dinero para la compra de velas, cera y hostias para que se celebrara este "sacrificio". También nombraba a los sucesores tanto del patrono como del capellán (que en la mayoría de los casos eran sus propios familiares), o encargaba este nombramiento al patrono.

Una capellanía podía ser fundada por cualquier persona, ya fuera laica o eclesiástica, hombre o mujer, o incluso ambos, en el caso de los esposos. En los documentos que se analizaron, la mayoría de los fundadores fueron hombres (contando a los clérigos). Las mujeres ocuparon el segundo lugar y las parejas de esposos el tercero. Los porcentajes son los siguientes: hombres, 54.25%; mujeres, 27.65%; esposos, 14.89%; hermanos, 2.10%; otros, 1.00%

Los fundadores eran nacidos en la Nueva España y en España. Aunque la mayoría omite su lugar de origen, se encontró que un 22.34% eran originarios de la Nueva España, y, en orden de importancia, mencionaré los lugares donde habían nacido: en las ciudades de México (6); Puebla de los Ángeles (5); Santiago de Querétaro (2); Celaya (1); Pachuca (1); Coatzacoalcos (1); Tulancingo (1); Guadalajara (1); Toluca (1); Real de Minas de Taxco (1), y Tampico (1). El 14.89% eran oriundos de los reinos de Castilla (6); Navarra (2); la provincia de Sevilla (2); las regiones de Cataluña (1); Guipúzcoa (1), y Vizcaya (1). Sólo se encontró uno nacido en La Habana.<sup>6</sup>

Estos fundadores tenían solvencia económica para poder dotar una capellanía y para poder sostener al capellán. La mayoría dotó su capellanía con 3 000 y 4 000 pesos. Puede considerarse que quienes fundaron más capellanías tenían mayores posibilidades económicas.<sup>7</sup> Se encontraron algunos casos donde un solo fundador dispuso dos y hasta tres capellanías, lo que significa que hubo más fundaciones que fundadores.

Los fundadores tenían cargos importantes y algunos se hallaban dentro de las actividades de comercio. Sólo 48 documentos mencionan las ocupaciones de los fundadores: 39 son cargos de hombres y las 9 restantes son las ocupaciones de las mujeres. El 41% pertenecen a la Iglesia: son presbí-

<sup>6</sup> El nacido en La Habana era el alférez Juan de Recavarren. JTCOP, test, ejecución, v. 30, exp. 60.

<sup>7</sup> El aspecto económico de las capellanías ha sido estudiado por Arnold J. Bauer (coord.), *La Iglesia en la economía de América Latina, siglo XVI-XIX*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1987; Asunción Lavrin, "El capital eclesiástico y las élites en Nueva España", *Mexican Studies, Estudios Mexicanos*, v. 1, n. 1, invierno 1985, p. 1-28; John Frederick Schwaller, *Orígenes de la riqueza de la iglesia en México, ingresos eclesiásticos y finanzas de iglesia 1523-1600*, México, FCE, 1990, y Gisela von Wobeser, *El crédito eclesiástico en la Nueva España. Siglo XVIII*, México, UNAM, 1994.

teros, canónigos, clérigos, padres y novicios; algunos ocupaban puestos importantes dentro de la jerarquía eclesiástica. Los demás son regidores, hacendados, comerciantes, capitanes, algunos de ellos de infantería y del correo mayor. Las mujeres son sobre todo religiosas y novicias. Una de ellas era esposa de un labrador y otra era "aya de un altar". Esto significa que la mayoría de estos fundadores tenía un estrecho vínculo con la Iglesia.

Las fundaciones se hacían en vida o *in extremis*, poco antes de morir. Los mecanismos para llevarlas a cabo eran el contrato y el testamento. Mediante el contrato, el mismo fundador, o los fundadores (y a veces un tercero), se encargaban de fundar la capellanía, y lo hacían en cualquier momento de su vida. El testamento fue el mecanismo que más se ocupó, porque era una forma de devoción y entraba en las prácticas del bien morir. En el testamento se disponían asuntos como: prever las condiciones de la sepultura, distribuir los bienes en buenas obras y entre sus familiares y, sobre todo, fundar instituciones para que los vivos, mediante misas y oraciones, les hicieran un beneficio a las almas de los fundadores.<sup>8</sup> Es decir, "disponían de las cosas relacionadas al descargo de su conciencia y bien de su alma". Generalmente esto se hacía cuando el momento de morir estaba cerca, aunque también se encontraron testamentos que se hicieron cuando el fundador gozaba de salud.

¿Cuáles eran las circunstancias en las que los fundadores testaban? Quienes lo hicieron en vida se encontraban "sanos del cuerpo, de pie y en su entero juicio"; algunos con achaques habituales, como Josefa Gertrudis de Morales, quien testa estando de pie, con algunas enfermedades habituales, que "Dios Nuestro Señor" se ha servido darle.<sup>9</sup> Las novicias testaban cuando se acercaba el momento de profesar.<sup>10</sup> Estaban también los que se encontraban cerca de la muerte, "enfermos y en cama", algunos muy graves, como Isabel de Vidal y Saldaña, quien dejó a sus albaceas que testaran, porque su enfermedad no le daba lugar para ordenarlo y hacerlo;<sup>11</sup> o como Luis Hernández Chamorro, quien adoleció en cama por el accidente que Dios le envió,<sup>12</sup> y como Andrés Contreras Bascones, quien manifestó peligro de vida.<sup>13</sup>

Tanto los vivos como los muertos que hubieran hecho testamento se prepararon debidamente para morir. Todos estaban seguros de que la muer-

<sup>8</sup> El beneficio a las almas que se encuentran en el Purgatorio se refiere a la disminución de días en este lugar.

<sup>9</sup> JTCOP, test., fund., v. 35, exp. 120.

<sup>10</sup> En los manuales de testamentos y juicios testamentarios se menciona que los religiosos profesos pueden hacer testamento antes de la profesión, ya que la ley prohíbe hacerlo después, porque ya no tienen cosas propias y, por lo tanto, no pueden dar ni mandar lo ajeno, y si tiene algo le pertenece al convento.

<sup>11</sup> JTCOP, cap., fund., v. 64, exp. 130.

<sup>12</sup> JTCOP, cap., test., test., v. 28, exp. 21.

<sup>13</sup> JTCOP, test, ejecución, v. 30, exp. 55.

te llegaría en cualquier momento, “porque su hora era incierta y no querían que los cogiera desprevenidos”. La muerte no era temida, “la muerte era natural y forzosa a toda viviente criatura”; a lo que se temía era a las consecuencias de la muerte, a lo que había más allá, al juicio de Dios, a que el alma sufriera por mucho tiempo los castigos y tormentos del Purgatorio, y que fuera privada de ver a Dios.

La preocupación era salir lo antes posible del Purgatorio; tal vez por eso la mayoría se acordaba de fundar capellanías cuando se acercaba el momento de morir, o pedía que se fundaran cuando estuvieran muertos, porque sabían que su alma estaría en el Purgatorio. Fundar una capellanía garantizaba la perpetuación de las misas, para interceder en favor del alma. Por eso, dentro de los principales motivos para fundarla, se menciona la ayuda a las almas del Purgatorio, particularmente a la del fundador.

Los motivos de fundación fueron varios, pero todos ellos tuvieron como principal finalidad la celebración de misas. A continuación explicaré cuáles fueron esos motivos, que en su mayoría corresponden a fines piadosos y al sentir religioso de las gentes. A lo largo del siglo XVIII, el fundador lo explicó utilizando ciertas fórmulas. Dichas fórmulas eran extensas o cortas; no hubo un periodo donde se hubiera dado una fórmula determinada por su extensión. Hubo algunas muy parecidas, pero con un sello personal; es decir, se utilizaron ciertas constantes, pero la manera de redactarlas fue muy particular. Las constantes eran: el aumento del culto divino, la honra y glorificación a Dios Nuestro Señor y el alivio de las penas del alma en el Purgatorio.

Entre los principales motivos, que podían ir acompañados de otros menores, estaba el aumento del culto a Dios, y se expresaba de la siguiente manera: “Digo que por cuanto se ha de fundar capellanías, se aumenta el culto divino...”,<sup>14</sup> “fundo para honrar a Dios Nuestro Señor”<sup>15</sup> o para “agradar a la Majestad Divina”.<sup>16</sup> Sólo encontré un caso en que fue fundada especialmente para honrar al Altísimo Misterio de la Santísima Trinidad.<sup>17</sup> Las capellanías también sirvieron para aumentar el culto a un santo o a la Virgen, ya que era una manera de propagar su devoción, o de invocar al santo o a la Virgen de su preferencia, para pedir por su alma. Sólo encontré dos fundaciones donde el motivo era honrar a la Virgen María: la primera, por los esposos Damiana de Adame y Agustín de Vargas, que fundan una para honrar a Dios y su Santísima Madre la Virgen María,<sup>18</sup> y la segunda, fundada por Ana de Quiroga.<sup>19</sup>

<sup>14</sup> JTCOP, cap., fund., v. 62, exp. 115.

<sup>15</sup> JTCOP, cap., fund., v. 71, exp. 190.

<sup>16</sup> JTCOP, cap., fund., v. 45, exp. 320.

<sup>17</sup> JTCOP, cap., fund., v. 67, exp. 154.

<sup>18</sup> JTCOP, cap., fund., v. 71, exp. 190.

<sup>19</sup> JTCOP, cap., fund., v. 68, exp. 158.

Otros motivos de fundación eran muy específicos, como el de ayudar al sostenimiento de un familiar, un conocido o un extraño para aumentar el número de ministros de la Iglesia, como Ana de la Campa que fundó una capellanía para ayudar a cualquier persona que necesitase sustento para ordenarse hasta el grado de presbiterato,<sup>20</sup> y como Gregorio Flores y Juana de la Bara, esposos, quienes fundaron una capellanía para que Joseph de los Ríos percibiera una pensión anual, porque se encontraba en la ciudad de México, cursando en la universidad los sagrados cánones.<sup>21</sup> No fueron éstas las únicas capellanías que se dejaron para sustento de una persona con la finalidad de que consiguiera el presbiterato, pero en estas dos fundaciones, dentro de mi universo de documentos, éste era el motivo importante. Es decir que hubo otros fundadores que mencionaron principalmente otras causas y después se refirieron a este asunto piadoso de dejar la capellanía como sustento a una persona. Tenemos como ejemplo a los esposos Manuel Álvarez y Manuela de Huertas, quienes fundan una capellanía para dar gracias a Dios por los bienes recibidos y porque “considerando que su hijo se halla con inclinación empeñosa al estado eclesiástico...”<sup>22</sup>

Hay que recordar que los fundadores, en su mayoría, pertenecen a la Iglesia, y que, aparte de otros motivos, tratan de estimular la vocación religiosa, fundando capellanías, lo que se deja ver en las siguientes frases: se funda para dar “un nuevo ministro a la Iglesia”,<sup>23</sup> o “para aumentar ministros de la militante iglesia”,<sup>24</sup> ya que los ministros eran (y son) los encargados de decir las misas.

Dentro de estas fundaciones de ayuda, algunos fundadores se sirvieron de ellas para sí mismos, como el presbítero domiciliario Juan de Antonio Sáenz, quien funda la capellanía porque su padre quería que de sus bienes su hijo tuviera una capellanía, y, de los bienes que le heredó su padre, Juan se funda su capellanía.<sup>25</sup> O como los hermanos Joseph María, Manuel y Juan Joaquín de Iguerategui, quienes fundaron, de común acuerdo, una capellanía para beneficiar a Manuel;<sup>26</sup> y como Jacinto Díaz Pintado, quien se hallaba “en ánimo” de instituir y fundar de su propio caudal una capellanía de misas.<sup>27</sup>

Generalmente, la capellanía sirvió de ayuda para la propia familia del fundador. De 82 capellanías, en 51 de ellas el fundador nombró como capellán propietario a un familiar, y, dentro de estos familiares, 12 fue-

<sup>20</sup> JTCOP, cap., fund., v. 70, exp. 182.

<sup>21</sup> JTCOP, cap., fund., v. 62, exp. 123.

<sup>22</sup> JTCOP, cap., fund., v. 67, exp. 151.

<sup>23</sup> JTCOP, cap., fund., v. 69, exp. 175.

<sup>24</sup> JTCOP, cap., fund., v. 67, exp. 145.

<sup>25</sup> JTCOP, cap., fund., v. 58, exp. 79.

<sup>26</sup> JTCOP, cap., fund., v. 67, exp. 146.

<sup>27</sup> JTCOP, cap., fund., v. 67, exp. 149.

ron para los hijos, 8 para sus sobrinos, 2 para sus hermanos y 1 para el nieto. Las 28 restantes no especifican el grado de parentesco con el fundador. 15 fundaciones fueron para conocidos, como vecinos, amigos, hijos de sus albaceas, etcétera; 6 capellanías sirvieron de ayuda a extraños, ya fueran gente pobre o gente que necesitara la fundación para ordenarse. Los hijos adoptivos, huérfanos y protegidos también tuvieron una ayuda, y de éstas se encontraron 5. Sólo 3 casos, y son los que ya mencioné anteriormente, sirvieron para ellos mismos. Y, finalmente, dos fueron para una cofradía y un convento; la cofradía fue la de Nuestra Señora de Aránzazu<sup>28</sup> y el convento beneficiado fue el de Tantoyuca, que se encuentra en Tampico.<sup>29</sup>

Sostener o beneficiar a un capellán o un clérigo era una buena acción, y las buenas acciones entraban dentro de la virtud más importante que era la caridad y todo acto de caridad constituye una relación de reciprocidad entre el donante y el receptor.<sup>30</sup> Esta relación funcionaba de la siguiente manera: el fundador se encargaba de ayudar económicamente al capellán y éste, por tanto, quedaba obligado a decir las misas que dispusiera dicho fundador, así que la capellanía se consideraba como un acto de caridad. Se nota que la ayuda de los familiares fue muy importante en esta centuria, ya que a ellos se les dio la confianza para que cumplieran con sus disposiciones.

La capellanía era también una forma de dar gracias y de alabar a Dios por los favores y los beneficios que se habían recibido. Estos beneficios eran sobre todo de tipo económico y se sentía la obligación de retribuirlos con el "santo sacrificio de la misa". Entre las personas que fundaron en vida las capellanías se hace más patente este sentir. He aquí algunos ejemplos:

Baltazar Arechavala: "Digo que por cuanto la divina misericordia se ha servido darme abundantes bienes, de que le doy respetadas gracias, deseando de alguna manera de corresponder a los grandes beneficios que de su liberalísima mano recibo..."<sup>31</sup>

Manuel Álvarez de la Cadena y Manuela de Huertas y Orozco (esposos) dicen: "que por cuanto se hallan por la misericordia de Dios N. S., con caudal suficiente para pasar la vida natural y deseos de establecer por sus almas y demás de su intención un perpetuo sufragio... tienen conformes y unánimes el fundar una capellanía..."<sup>32</sup>

<sup>28</sup> JTCOP, cap., fund., v. 58, exp. 82.

<sup>29</sup> JTCOP, cap., fund., v. 34, exp. 109.

<sup>30</sup> Verónica Zárate Toscano, *Los nobles ante la muerte en México. Actitudes, ceremonias y memoria, 1750-1850*, tesis de doctorado en Historia, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1996, p. 230.

<sup>31</sup> JTCOP, cap., fund., v. 69, exp. 175.

<sup>32</sup> JTCOP, cap., fund., v. 67, exp. 151.

Hubo otros casos en que los hijos del fundador daban las gracias a Dios, en representación de él. Así, los hijos de Inés Gerónima López dicen que: “por cuanto conociendo a su madre, que todos somos obligados a servir a Dios [...] y darle de corazón debidas gracias y alabanzas por los beneficios que cada día nos hace y bienes que de su divina Majestad recibimos y que siendo todos suyos, es justo retribuirselos en su honor y servicio...”<sup>33</sup> En este ejemplo podemos ver cómo el sentir religioso es transmitido a los hijos.

Como dije anteriormente, los motivos son varios pero todos tienen la finalidad de celebrar las misas, porque la misa es “el santo sacrificio que se le puede ofrecer a Dios y el sufragio mayor para las ánimas del purgatorio”. Los fundadores querían tener la certeza de que esta ofrenda se celebraría después de su muerte y el nombrar a familiares o conocidos aseguraba que se rezarían las misas por ellos.

Pero, ¿por qué la misa es la ofrenda más “agradable”, más “preciosa” y más “aceptable” que se le puede hacer al Padre Eterno? La respuesta es que en el santo encuentro y sacrificio de la misa se vive la representación y conmemoración de la santísima vida, pasión y muerte de Cristo Señor Nuestro,<sup>34</sup> y se reza por los sacerdotes de la religión cristiana.<sup>35</sup> Jesucristo murió una sola vez en la cruz, pero Dios quiso que en el santo sacrificio de la misa fuese puesto no solamente una vez en la cruz de la reparación, sino que la ofrenda de su cuerpo fuera todos los días en su Iglesia, en honor y gloria de su santísimo nombre.<sup>36</sup>

Y en el catecismo podemos encontrar: “En la misa como en la Cruz, la Victoria es Jesús, que se ofrece por nosotros a su Eterno Padre. El sacerdote que celebra lo hace en representación de Jesús y nos representa también a todos nosotros; por consiguiente en la Misa es el mismo Cristo quien ruega por nosotros y la oración de Cristo es la más eficaz que puede haber.”<sup>37</sup>

La Iglesia les había enseñado prácticas que ganan el perdón del tiempo que tenían que estar en el Purgatorio; por eso María Leocadia de Estrada dice que: “las ánimas del purgatorio, no tienen más esperanza de su alivio y total libertad de sus penas que los usufructos de los sufragios y obras piadosas, que les aplicamos los vivos...”<sup>38</sup>

La misa es uno de los sufragios más importantes. Con ella se beneficiaba a las ánimas del Purgatorio (principalmente a la del fundador) que

<sup>33</sup> JTCOP, cap., fund., v. 59, exp. 88.

<sup>34</sup> JTCOP, test., misas, v. 45, exp. 320.

<sup>35</sup> JTCOP, cap., fund., v. 67, exp. 153.

<sup>36</sup> JTCOP, cap., fund., v. 67, exp. 152.

<sup>37</sup> Catecismo del padre Ripalda.

<sup>38</sup> JTCOP, test., fund., v. 35, exp. 314.

están padeciendo la cruel tormenta de llamas<sup>39</sup> y que se encuentran detenidas en prisiones de fuego, purificando las imperfecciones con que salieron de este mundo.<sup>40</sup> Con la misa reciben el descanso y el alivio que desean, para gozar de la gloria eterna, donde estarán alabando la suprema majestad de un solo Dios y trino en persona, acompañadas de todos los bienaventurados y las demás jerarquías eclesiásticas.<sup>41</sup> Ésta era la meta de todo fiel católico: ver a Dios. Así lo expresa el presbítero Nicolás López, ya que gozar la gloria eterna es el único fin con el que todos fuimos creados y redimidos en el infinito precio de la preciosísima sangre de Cristo.<sup>42</sup>

La intención de las misas estaba dedicada principalmente a los propios fundadores. Pero no fue tan individual la petición; los fundadores pidieron por sus propias almas y por una o más intenciones. Éstas podían ser las misas que iban dedicadas a ciertas personas con las que tenían una obligación, aunque en muchos casos no especificaban a la persona destinataria.<sup>43</sup> Entre los que especificaron la intención o las intenciones de las misas, un 28 % las dejó a sus padres, un 22 % a sus familiares, hermanos e hijos, y el 21 % a las ánimas del Purgatorio, que eran las ánimas que se encontraban en pena, es decir, las que no tenían quienes rezaran por ellas, porque la ley de la caridad obliga a socorrerlas. Un 15 % tuvo intenciones muy particulares: para beneficiar a las personas a quienes les debían misas, a cofrades, a compadres, a deudos, a un ministro en especial, a las personas con quienes tuvo algún trato el fundador, etcétera. Un 10 % pidió por sus respectivos cónyuges, el 5 % pidió por los abuelos y los albaaceas, y solamente uno de los fundadores pidió por los indios. Las intenciones de las capellanías, así como las fundaciones, disminuyen notablemente hacia 1760, lo cual nos hace recordar que de 1790 a 1800 no se encontraron más testimonios de fundaciones.

Los fundadores disponían las misas de dos formas.<sup>44</sup> La primera era para acumular el mayor número de misas en el menor tiempo posible. Éstas eran las que se celebraban por el alma del fundador cuando éste acababa de morir, y podían llevarse a cabo en determinados altares, según lo hubiera estipulado el fundador. Así lo dispuso el doctor Ignacio Rodríguez Navarizo, quien pidió que cuando falleciera se dijeran, por su alma y las de su intención, a la brevedad posible, 100 misas rezadas con limosna de un peso de oro común cada una; 25 corresponderán a la sagra-

<sup>39</sup> JTCOP, test., fund., v. 35, exp. 114.

<sup>40</sup> JTCOP, cap., fund., v. 59, exp. 89.

<sup>41</sup> JTCOP, test., fund., v. 35, exp. 114.

<sup>42</sup> JTCOP, cap., fund., v. 59, exp. 89.

<sup>43</sup> En los documentos aparece mucho la frase "y por los de mi intención"; se entiende que es una forma de no dejar a nadie fuera de la petición, aunque se hubieran mencionado personas específicas, como sus padres u otros familiares.

<sup>44</sup> Verónica Zárate (*op. cit.*, p. 375) menciona estas dos tendencias.

da mitra y las 75 restantes a los sacerdotes, conventos, colegios o santuarios que les pareciere.<sup>45</sup> La segunda forma, como ya se dijo, era la perpetuación de las misas. La combinación de ambas tendencias la practicaban sobre todo los fundadores que lo hacían por testamento, pero sólo hablaré de la segunda tendencia, por ser la finalidad de las capellanías.

Las misas que se disponían en la capellanía podían ser rezadas o cantadas; algunas podían ser acompañadas por un responso, como sucedió con Pedro de Utanzún, quien fundó dos capellanías. En la segunda de ellas pidió una misa rezada cada lunes de cada semana, de todos los años, aplicada cada misa con un responso por las almas de sus hermanos cofrades de Nuestra Señora de Aránzazu.<sup>46</sup> El 98 % de los fundadores prefirió las misas rezadas, por su bajo costo en comparación con las cantadas. Sólo dos fundadores pidieron misas cantadas: Juan Berdugo, quien pidió que cada miércoles se dijera una misa cantada con su responso en la capilla del Santísimo Sacramento,<sup>47</sup> y Manuel Gutiérrez, quien pidió 26 misas cada año: 25 rezadas y 1 cantada, indicando que esta última se debía decir en el altar de Nuestra Señora de los Dolores, que se venera en la iglesia del Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo.<sup>48</sup>

En la iglesia se ofrenda el verdadero sacrificio de Jesucristo y el lugar donde se ofrece debe ser un lugar santo y respetable. Así es que los fundadores tenían que establecer la iglesia o la capilla donde se debían celebrar las misas, y si preferían algún altar en especial. Respecto a la distribución de los días, el fundador no siempre indicó el lugar elegido, sino que prefirió que el capellán las dijera "en la iglesia y altar que le pareciere". Mencionaron 26 personas el lugar donde se diría la "santa ofrenda a Dios"; los conventos fueron los lugares que se prefirieron: el convento de nuestro padre San Francisco se menciona tres veces; los demás son distintos y no sólo conventos, sino también iglesias, parroquias, santuarios y ermitas, si bien ninguna de ellas se repite. Sin embargo, 9 personas señalaron en qué altar preferían que se dijeran las "cargas"; 5 de ellas pidieron que se ofrecieran en el altar de ánimas, ya que en él habría mayor intercesión por ellas, y lo mismo sucedió con quienes pidieron que las misas se dijeran en el altar donde habrían de ser enterradas, como Inés de Velasco,<sup>49</sup> y como Francisco Rodríguez Navarajo, que pidió que se celebrara una misa rezada con responso el día que murió y que las demás fueran dichas en este o en otro lugar.<sup>50</sup> El hecho de elegir un lugar determinado para la celebra-

<sup>45</sup> JTCOP, test., test., v. 28, exp. 22.

<sup>46</sup> JTCOP, cap., fund., v. 58, exp. 82.

<sup>47</sup> JTCOP, test., cap., v. 34, exp. 109.

<sup>48</sup> JTCOP, test., cap., v. 59, exp. 91.

<sup>49</sup> JTCOP, cap., fund., v. 63, exp. 125.

<sup>50</sup> JTCOP, cap., fund., v. 63, exp. 126.

ción de las misas tenía relación también con el culto específico a un santo o a la Virgen en sus distintas representaciones.

Las misas estaban dedicadas al santo o a la virgen de su devoción. La Virgen es la intermediaria más importante, ya que está muy cerca de Dios y puede pedir por las ánimas en la hora de la muerte y del juicio final. Los santos también intervienen a la hora de la muerte para que las culpas de los católicos sean perdonadas. Ellos son, por así decirlo, los abogados de su causa frente a Dios. Durante esta centuria se menciona a 101 santos y vírgenes, y hasta 1760 las misas están dedicadas a ellos; después de este año sólo los padres de la Virgen (Santa Ana y San Joaquín), San José, la Limpia Concepción y la Virgen de Guadalupe siguen siendo intercesores de algunos de los fundadores. Si bien se menciona a algunos santos, no se trata de alguna devoción representativa. Pero hay que recordar que la capellanía no es una práctica para aumentar el culto a los santos, como lo fueron las cofradías.

También se dieron casos en que la dote dispuesta por el fundador no se juntó y el albacea encargado dispuso un menor número de misas, como sucedió con Matías Álvarez Tostado, que estableció en su testamento 25 misas rezadas al año y, como el principal no se reunió, el albacea ordenó que se dijeran por el alma de Matías 18 misas rezadas al año.<sup>51</sup>

Como consideración final diré que la fundación de capellanías fue práctica de un determinado sector de la sociedad novohispana que presenta características similares como: una buena posición económica, una relación muy cercana con la iglesia, lazos de parentesco muy estrechos y un nivel sociocultural más alto que otros sectores de la sociedad.

Así, la capellanía es parte del sentir religioso de un determinado grupo de personas que responde a necesidades espirituales y materiales. Ejemplo de necesidades espirituales son el dar gracias a Dios, aumentar su culto y dar ministros a la Iglesia, con el fin de ganar el cielo; y de necesidades materiales, el sostener a un familiar o sostenerse a sí mismo. Estas necesidades espirituales y materiales se satisfacen de la misma forma material y espiritualmente, sólo que a la inversa, es decir, una necesidad espiritual se satisface económicamente porque la capellanía se funda siempre con un principal y sobre la necesidad material; muchos de los fundadores sostenían a familiares, amigos y conocidos porque tenían presente el dar muestra de caridad.

Es notorio que los fundadores se apoyan en las enseñanzas que la Iglesia "manda saber, creer y hacer", y el buscar una estancia corta en el Purgatorio forma parte de este aprendizaje. Por eso, la fundación de capellanías garantiza la ofrenda de la misa. Las misas son de gran impor-

<sup>51</sup> JTCOP, cap., fund., v. 63, exp. 127.

tancia, porque dan seguridad y porque son eficaces para ayudar a las ánimas en el Purgatorio; de ahí la preocupación de que sean perpetuas. Además, la misa es una manera de buscar que el nombre del fundador no se pierda y se siga recordando. Podría considerarse también que es una forma de mantener relación con "este mundo". Es notable este temor a una estancia prolongada en el Purgatorio, y por eso el fundar capellanías antes de morir forma parte de las actitudes ante la muerte.

A finales del siglo, las disposiciones para fundar capellanías disminuyeron, pero las expresiones de fe y devoción contenidas en los documentos que se encontraron de esos últimos años no muestran que las creencias hayan desaparecido. No puedo explicar con exactitud qué es lo que sucedió para que se diera una declinación a finales de esa centuria, pero considero que en la Nueva España no hubo una descristianización.<sup>52</sup> Es notorio, en cambio, que la práctica religiosa se fue modificando; el temor y la búsqueda de salvación están presentes, pero los novohispanos ya no se preocupan por señalar sus disposiciones: éstas tienen que ver con los beneficios que posteriormente recibirá su alma. Dejan que sus familiares decidan por ellos.

Por lo tanto, si sus prácticas religiosas se modifican, de la misma manera sus actitudes ante la muerte cambian.

<sup>52</sup> Pierre Chaunu (*La mort à Paris, XVIe, XVIIe et XVIII siècles*, Paris, Fayard, 1978) y Michel Vovelle se refieren a este proceso de descristianización en París.